

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Policía Nacional ha solicitado autorización para adquirir un equipo completo de comunicaciones, destinado a cubrir con mayor eficiencia sus servicios de patrullaje departamental e interdepartamental habiendo cursado con este motivo invitaciones de concurso a diferentes casas especializadas en esta clase de equipos como la Telco Ltda", Coper S.A., Semp y Continental Andino S.A.

Que, de los estudios realizados de dichas ofertas, ha resultado la más Conveniente para los intereses del Estado, propuesta de Continental Andino S.A. que comprende un equipo marca "Metron" de fabricación norteamericana por un precio de \$b. 2.113.700 (Dos millones ciento trece mil setecientos) con el compromiso de mantener una asistencia técnica continua, oportuna, e instrucción al personal técnico de la Institución garantizando el funcionamiento de los equipos durante el tiempo de dos años proporcionando los instrumentos y accesorios para un laboratorio de comunicaciones.

Que, corresponde al Supremo Gobierno prestar las facilidades necesarias para la renovación de su equipo de comunicaciones, tan indispensable para que proporcione una buena atención de este servicio.

EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase al Comando General de la Policía Nacional, para que efectue la adquisición por compra directa del siguiente material de comunicaciones, con destino a la Policía Nacional: 56 unidades de Transceptores móviles VHF/FM. "Metron" Modelo V4 para operar en banda de 144 a 174 MHZ, con una potencia de salida de 50 W. para alimentación de 12 V.C.C.; 4 unidades del Transceptores VHF/FM. con consola de alimentación de 115/230 V.C.A. y micrófono de mesa, con 4 canales instalados; 56 unidades de antenas vehiculares; 4 unidades de antenas fijas; 20 Transceptores portátiles VHF/FM. para operar en banda de 144 a 174 MHZ. con 4 canales instalados; 4 unidades de recargadores de pilas cada una para 5 unidades; 12 unidades de Transceptores HF SSB "Metron" Modelo 105 con 4 canales instalados en la zona de 2-16 MHZ. con potencia de salida de 150 W.P.E.P. inducido micrófono dinámico; 12 unidades de sintonizadores automáticos de antena para 4 canales "Metron"; por el precio total de 103.714 \$us. equivalente a 2.113.700 00/100 (Dos millones ciento trece mil setecientos Pesos Bolivianos).

ARTÍCULO SEGUNDO.- El precio Global establecido en el artículo primero se pagará de la siguiente forma \$b. 610.000 00/100 (Seiscientos diez mil Pesos Bolivianos), equivalente a \$us. 29.931 (Veintinueve mil novecientos treinta y un Dólares Americanos), con cargo a la partida 435 Equipo de comunicaciones del presupuesto vigente del programa 02 Policía Nacional; el saldo de \$b. 1.503.700 00/100 (Un millón quinientos tres mil setecientos Pesos Bolivianos), equivalente a \$us. 73.783.- (Setenta y tres mil setecientos ochenta y tres Dólares Americanos), con cargo a la partida correspondiente del presupuesto fiscal de 1978.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorízase al Banco Central de Bolivia la apertura de una carta de crédito irrevocable y diferida a nombre de E.D. MAFNUS Y ASSOCIATES; INC., N° 5715 North Lincoln Avenue Chicago, Illinois 60659 U.S.A., con el monto inicial de \$b. 610.000 00/100 (Seiscientos diez mil Pesos Bolivianos), y el saldo de \$b. 1.503.700 00/100 (Un millón quinientos tres mil setecientos Pesos Bolivianos) a 360 días (trescientos sesenta días).

ARTÍCULO CUARTO.- La adquisición autorizada queda liberada del pago de derechos arancelarios y adicional e impuesto de la renta y municipal excepto la tasa retributiva de servicios prestados, el 10% de timbres sobre el monto liberado el 1% Pro-Desarrollo del Noroeste, y el 0,5% por la administración Autónoma de Almacenes Aduaneros

ARTÍCULO QUINTO.- La liberación acordada será expedida por resolución expresa del Ministerio de Finanzas.

Los señores Ministros de Finanzas y del Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.